

SOLICITUD DE UN PUESTO PARA EL COMEDOR ESCOLAR
CEIP "Menéndez Pelayo"
Curso 20 -20

Esta solicitud es obligatoria para todos los alumnos que deseen hacer uso del comedor, reciban o no beca.

Datos del alumno

Primer Apellido _____

Segundo Apellido _____

Nombre _____ **Curso** _____

Domicilio calle _____ **núm.** _____ **piso** _____ **puerta** _____

Teléfono del domicilio _____ **Telf. Madre:** _____

Telf. Padre: _____ **Otros teléfonos que consideren oportunos por si no estuvieran localizables** _____ **y** _____

SEPTIEMBRE
OCTUBRE

Forma de pago

Para mayor facilidad de todos los usuarios, los cobros serán domiciliados en su cuenta.
IMPRESINDIBLE cumplimentar los datos de su cuenta (Código IBAN+20 números):

□□□□-□□□□-□□□□-□□-□□□□□□□□□□□□□□

Titular _____

El abajo firmante padre/madre/tutor legal del alumno y titular de la cuenta de más arriba reconoce haber leído el dorso de esta solicitud, aceptando el contenido del mismo y autorizando el cobro de los recibos correspondientes al comedor escolar en la cuenta que nos indica.

Madrid, **de** **de 20** **.**

Firma

Firmado Don/Doña _____

Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, que tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con este impreso pueden dirigirse a este Colegio o sobre la normativa en general al teléfono de información administrativa 012. Estos datos serán utilizados solamente para el fin para el que se piden.

INFORMACION SOBRE EL COMEDOR

El Comedor Escolar es un servicio no obligatorio prestado por el Colegio a través de una empresa hostelera y que han de pagar las familias. El precio de la minuta incluye la atención al alumno antes y después de la comida, así como las actividades realizadas durante dicho período.

Les rogamos que lean y sigan las instrucciones que les facilitamos, con el fin de gestionar el Servicio de la mejor manera posible.

NOTA IMPORTANTE: Cualquier duda o incidencia relacionada con el Comedor deberá ser informada y consultada en Secretaría.

1. No se admitirá ninguna solicitud de familias con pagos pendientes, tengan o no Ayuda.
2. Los recibos se pasarán al cobro el día 10 de cada mes.
Las familias que realicen el pago por ventanilla deberán hacerlo dentro de los primeros cinco días del mes. Si tienen alguna dificultad han de comunicarlo en Secretaría.
3. Se recuerda a todos los padres de alumnos comensales que éstos han de cumplir las normas de convivencia y de respeto hacia los demás alumnos, monitores y demás personal que les atienda. Si así no fuera serán amonestados y la reincidencia causará la baja en el Comedor, de forma temporal o definitiva.
4. Tendrán a su disposición el calendario con los días hábiles de Comedor con indicación del precio por mes.
5. El mes de septiembre se cobrará completo independientemente del día en que comience el uso del Servicio.
6. En el caso de ausencia de hasta tres días no se descontará cantidad alguna.
7. En el caso de enfermedad u otra causa debidamente justificada con ausencia superior a tres días se descontará el 50% de los días en los que no se ha utilizado el Comedor, previa comunicación en la Secretaría.
8. Las normas de funcionamiento del Comedor vienen indicadas por la Comunidad de Madrid y las que, dentro de su competencia, establezca el Consejo escolar del Centro.
9. El importe de la minuta se comunicará tan pronto como la Comunidad de Madrid lo haga oficial.

Madrid , junio de 2020